

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cortes de Pallás

2024/04121 Anuncio del Ayuntamiento de Cortes de Pallás sobre la aprobación inicial de la memoria justificativa y el proyecto de reglamento del servicio de actividad económica de venta al público y distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 27/03/2024, el expediente de conveniencia y oportunidad para el ejercicio de la actividad económica de venta al público y distribución al por menor de carburante y combustibles petrolíferos en el municipio de Cortes de Pallás, la memoria justificativa así como el proyecto de Reglamento de dicho servicio, se someten a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://cortesdepallas.sede.dival.es>.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.2.b de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.

Cortes de Pallás, a 28 de marzo de 2024. —El alcalde, David Gras Arlandis.

